

ACCIÓN URGENTE

22 de Febrero de 2008

Temor de devolución / Temor de tortura y malos tratos

ESPAÑA/ Murad Gasayev, ciudadano ruso

Las autoridades españolas están preparando la extradición de Murad Gasayev a la Federación Rusa, donde correría el riesgo de ser sometido a un juicio sin las debidas garantías, así como a tortura y otros malos tratos. Si prospera la extradición, se estarán conculcando las obligaciones que España tiene contraídas en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, como la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. El gobierno del Reino de España tiene que dar ahora su aprobación a la extradición para que prosiga el proceso.

La Audiencia Nacional, el órgano jurisdiccional español que aprobó la solicitud de extradición, fundamentó su decisión en la garantías dadas por la fiscalía rusa de que Murad Gasayev no sería condenado a muerte ni a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. La fiscalía rusa dio también garantías de que, mientras estuviera privado de libertad, Murad Gasayev podría recibir las visitas del Comité de la ONU contra la Tortura.

La Asamblea General de la ONU y el relator especial de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la tortura han manifestado que tales “garantías diplomáticas” no eximen a los Estados de las obligaciones que tienen contraídas en virtud del derecho internacional de no enviar a ninguna persona a lugares en los que puedan estar expuestas a violaciones de los derechos humanos. Además, el Comité de la ONU contra la Tortura no realiza visitas periódicas a centros de detención, y Rusia no es parte en el derecho internacional que permitiría esas visitas. Las “garantías” dadas por la Federación Rusa no son fidedignas, y en ningún caso eximen a España de sus obligaciones, en virtud del derecho internacional, de no proceder a la extradición de Murad Gasayev a un país en el que estaría en peligro de ser sometido a torturas u otros malos tratos.

Murad Gasayev, de origen étnico checheno, está requerido por la Federación Rusa como sospechoso de implicación en un ataque llevado a cabo por un grupo armado contra dependencias gubernamentales en la República de Ingushetia en junio de 2004. Murad Gasayev asegura que cinco funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que llevaban el rostro oculto lo detuvieron en Ingushetia en agosto de 2004, y que se lo llevaron a la sede central del Servicio Federal de Seguridad en Ingushetia, donde lo torturaron e interrogaron en relación con el ataque armado. Pasados tres días de torturas, se lo llevaron en una furgoneta y lo abandonaron en un descampado sin que se hubiera presentado cargo alguno en su contra.

La organización rusa de derechos humanos Memorial ha investigado y documentado los casos de varias personas que han sido declaradas culpables de diversos delitos en relación con el ataque de junio de 2004. Memorial ha encontrado datos que sugieren que las investigaciones llevadas a cabo por la unidad de investigación de la Dirección General de la Fiscalía del Estado en el distrito federal sur fueron irregulares; que a los sospechosos se los torturó y sometió a malos tratos; y que se les negó el acceso a

ACCIÓN URGENTE

un juicio con las debidas garantías. Amnistía Internacional ha entrevistado a varias personas cuyas declaraciones coinciden con las conclusiones de Memorial.

A lo largo de los últimos años, Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos han investigado muchos casos en los que se han presentado cargos contra hombres de origen checheno e ingushetio por delitos relacionados con el terrorismo, y por los que luego han sido condenados a partir de “confesiones” y testimonios extraídos bajo tortura.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según informes, las fuerzas de seguridad han sometido a torturas u otros malos tratos a muchos hombres ingushetios y chechenos para extraerles “confesiones”. El Defensor de los Derechos Humanos de Chechenia, Nurdi Nukhazhiev, manifestó en marzo de 2007 que su oficina recibe muchas denuncias sobre “métodos ilegales de investigación”. Hasta la fecha han sido muy escasas las investigaciones que han terminado en el procesamiento de agentes encargados de hacer cumplir la ley por torturas, lo que ha generado un clima de impunidad en la región.

El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT) del Consejo de Europa, ha expresado pública y reiteradamente sus graves motivos de preocupación relativos a la tortura, los malos tratos y la detención ilegítima a manos de agentes del Estado en Chechenia. El CPT ha declarado que las investigaciones sobre casos en los que se habían denunciado malos tratos o detención ilegítima rara vez se habían llevado a cabo de forma eficaz, lo que ha contribuido a crear un clima de impunidad, y que las autoridades rusas no han reaccionado adecuadamente ante los motivos de preocupación planteados.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen a su destino lo antes posible, en español, en inglés o en su propio idioma:

- **instando a las autoridades a que no procedan a la extradición de Murad Gasayev a la Federación Rusa, independientemente de las “garantías diplomáticas” que haya recibido, dado que estaría en peligro de ser sometido a torturas u otros malos tratos;**
- **instando a las autoridades españolas a que no envíen a Murad Gasayev a un tercer país en el que pudiera correr el riesgo de ser extraditado a la Federación Rusa;**
- **señalando que la devolución forzosa de Murad Gasayev a la Federación Rusa constituiría una infracción de las obligaciones internacionales de España, entre ellas las dispuestas en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.**

ACCIÓN URGENTE

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia

Mariano Fernández Bermejo

Ministerio de Justicia

San Bernardo, 45

28015 Madrid

España

Correo-e: ministro@mju.es

Fax: +34 91 390 22 44

+34 91 390 22 68

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Vicepresidenta del Gobierno

María Teresa Fernández de la Vega

Vicepresidenta del Gobierno

Complejo de la Moncloa

28071 Madrid

España

Correo-e: portal.presidencia@mpr.es

Fax: +34 91 390 04 34

Tratamiento: Dear Vice President / Señora Vicepresidenta

Y a la representación diplomática de España acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviar sus llamamientos después del 4 de abril de 2008.